



Plan de
Alfabetización

cfe
consejo federal
de educación

Plan Jurisdiccional de Alfabetización

San Luis

Anexo
Resolución CFE N° 471/2024



Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano



ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN

PLANES JURISDICCIONALES DE ALFABETIZACIÓN

En el marco del Compromiso Federal - RES CFE 465/24 - compartimos un esquema organizador para la presentación de los planes jurisdiccionales que serán anexados junto al documento “Compromiso Federal por la Alfabetización”.

Para facilitar la lectura y el seguimiento de todos los documentos en su conjunto, se proponen las siguientes pautas:

- Elaborar un plan con formato narrativo organizado en función de los objetivos y los ejes planteados en el Compromiso Federal por la Alfabetización.
- Describir el plan teniendo en cuenta los distintos apartados: A) Fundamentación, B) Diagnóstico y Desafíos, C) Descripción operativa del plan, D) Evaluación de aprendizajes. En la plantilla presentada a continuación se establecen pautas orientadoras para cada uno de estos apartados.
- Se solicita completar la siguiente plantilla con tipografía Times New Roman 12 e interlineado 1,5.

Plan Jurisdiccional de Alfabetización de San Luis

A. Fundamentación (extensión máxima: 1700 caracteres, una carilla)

Durante décadas se libró lo que se llamó la “guerra de los métodos” entre los que sostenían que a leer y a escribir se aprende por inmersión en un ámbito alfabetizado (método global, enfoque psicogenético) y que, por esta razón, no es importante enseñar el sistema de escritura, sino dar oportunidades para que los niños descubran por sí mismos la lengua escrita y los que consideraban que hay que enseñar en forma sistemática el sistema de escritura y los procesos de comprensión y producción textual (método integrador basado en la experiencia) Esta guerra se supera cuando, en el año 2000, en The National Reading Panel, se presenta un informe con los resultados de una investigación que se realizó analizando 15000 estudios sobre experiencias de enseñanza de la lectura La conclusión fue contundente: los únicos métodos que lograron que todos los niños se alfabetizaran fueron los que enseñaban sistemática y explícitamente:

- **Sistema de escritura:** conciencia fonológica (Reconocer los sonidos de las palabras) Correspondencias (Relacionar sonido-letra) Trazado. Reconocimiento visual de las letras.
- **Comprensión:** relacionar, inferir e identificar las ideas principales.
- **Fluidez:** lectura y escritura rápida y precisa de palabras

Si bien, este estudio se focalizó en la lectura, en función del debate mencionado, las investigaciones sobre el proceso de alfabetización y las propuestas pedagógicas derivadas de las mismas otorgan fundamental importancia a los siguientes ejes:

- **Oralidad:** conversación en el aula, enseñanza de vocabulario, narración, descripción y explicación.
- **Producción textual:** escritura de distintos tipos de textos, puntuación, ortografía y revisión.

Por esta razón, el programa integral abarca la enseñanza de todos los ejes mencionados en un marco lúdico y motivador para los niños. La intervención temprana: Promueve el desarrollo del lenguaje y otras habilidades precursoras de la alfabetización. Contribuye a cerrar la brecha socio-educativa. Potencia la capacidad de aprender en el momento de mayor plasticidad neuronal. En respuesta a esta demanda evolutiva, desde el programa integral QA se elaboraron materiales y propuestas didácticas que comienzan a implementarse desde el Nivel Inicial y continúan durante todo el nivel primario.

B. Diagnóstico y desafíos (extensión máxima: 1700 caracteres, una carilla)

Durante el 2023 la ULP implementó la metodología de Ana Borzone, para los docentes que quisieran sumarse a la propuesta de capacitación, entrega de material para trabajar con sus alumnos y acompañamiento y seguimiento en el aula por de un referente debidamente formado en la propuesta. Estos docentes se capacitaron desde abril hasta noviembre y refirieron haber obtenido resultados aún en aquellos niños que habían mostrado dificultades para adquirir la lectura y la escritura. Pero al no haber medido no se puede conocer el impacto real de la misma. Sumando a no haber tenido el impulso del gobierno ni del Ministerio no pudo aplicarse de manera universal.

Desafíos 2024:

Tomando esa experiencia, el Ministerio lo implementó como política de estado. Se ha propuesto la misma metodología, pero con el respaldo para ser obligatorio para las 406 instituciones de sala de 5 y primer ciclo del nivel primario de la provincia. Alcanzando: 32.000 alumnos

Con capacitación docente con puntaje ministerial y aval de diplomatura, para todos los docentes de NI y Nivel Primario, y acompañamiento y seguimiento de la implementación en el aula a través de referentes.

Durante el mes de abril realizaremos una evaluación diagnóstica a todos los alumnos de 1°, 2° y 3° grado de la provincia para conocer el nivel personal e institucional de alfabetización de este grupo etario. La evaluación incluye un dictado de 10 palabras y un ejercicio de correspondencias donde el niño lee la palabra y une con la imagen correspondiente. Esta misma evaluación se volverá a tomar en el mes de noviembre para poder evaluar el impacto de la metodología implementada.

C. Descripción operativa del plan (extensión máxima: 6 carillas)

Objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal

- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.
- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Acciones:

1. Modificación del Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Inicial y Primario.

2. Plan de Alfabetización Temprana QUEREMOS APRENDER!!!

- Objetivo específico:

- § Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.

- § Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización

- § Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

- Destinatarios: alumnos de sala de 5, 1°, 2° y 3° grado

- Alcance comunitario, a todas las instituciones de NI y Nivel Primario de la Provincia.

Diagnóstico inicial durante el mes de abril, a todos los alumnos de 1°, 2° y 3° grados de la provincia, a partir del cual se hará entrega del material. Dichos resultados se subirán al sitio de alfabetización para tener datos nominalizados y poder hacer seguimiento de los alumnos que necesitan refuerzo o apoyo extra. En noviembre se volverá a evaluar para proyectar el trabajo en alfabetización temprana 2025.

Finalizada la evaluación diagnóstica, y teniendo en cuenta los docentes que por sistema finalizaron la capacitación teórica del programa, que consiste en 11 clases, se procede a la entrega de material para los alumnos en virtual del grado en que se encuentren. La entrega de material es hasta el 17 de mayo. A partir de abril los referentes del programa de Alfabetización visitarán a los docentes en el aula, para acompañar y facilitar el uso del material y mejorar la implementación de las herramientas de alfabetización que potencian las habilidades necesarias para la adquisición de la lectura y escritura.

3. Implementación del Plan León Benarós.

- Objetivo específico:

- § Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de nivel inicial, nivel primario y nivel secundario.

- § Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización

§ Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

- Destinatarios: alumnos de todos los niveles escolares
- Alcance comunitario

Los lineamientos generales del Plan León Benarós son:

- Promover el uso y el vínculo de las bibliotecas escolares y populares con la comunidad educativa y público en general.
- Coordinar acciones con el Ministerio de Turismo y Las Culturas, Universidad de La Punta, Organismos Estatales y No Gubernamentales, universidades, empresas, editoriales, entre otras.
- Generar estrategias que tengan como objetivo la inclusión a los fines de lograr que la sociedad en general se apropie del hábito de la lectura y promuevan esa práctica en las nuevas generaciones;
- Promover capacitaciones para directivos y docentes en la didáctica de la lectura.
- Realizar concursos literarios, ediciones de libros, de material didáctico y cualquier otra acción que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines de este Plan.
- Las instituciones del Sistema Educativo Provincial, deberán incluir en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), una propuesta específica de lectura que consista en QUINCE (15) minutos de lectura diaria y UNA (1) jornada de al menos un módulo por mes, de actividades abiertas a la comunidad, invitando a las familias, con el fin de promover los hábitos de lectura.-

3. Capacitación docente:

El Plan de Alfabetización cursa con una evaluación de la mano de Ana Borzone y su equipo de profesionales destinada a docentes de NI y Nivel primario. Las 11 primeras clases son teóricas y están subidas al sitio de capacitación. En la medida que cada docente completa el 100% de visualización puede continuar con el siguiente. Finalizada la capacitación teórica comienzan los encuentros sincrónicos donde los docentes pueden evacuar dudas, y/o exponer experiencias para obtener sugerencias o posibilidades de mejoras por parte del equipo técnico. Aquellos docentes que no puedan realizarlo de manera sincrónica, las clases se suben al sitio de capacitación para que puedan verlas. Y de la mano con esta capacitación se realiza:

- a. Entrega de material para los alumnos de los docentes en formación, de sala de 5, 1°, 2° y 3° grado.
 - b. Acompañamiento en el aula por parte de los referentes de Alfabetización. Docentes específicamente formados en la metodología para acompañar al docente en la implementación.
 - c. Puntaje docente y Diplomatura otorgada por la Universidad de Villa Mercedes.
 - d. Los registros de la visualización de los videos y el seguimiento que reciben en el aula, quedan detallados en alfabetizacion.sanluis.edu.ar para poder evaluar y analizar impacto y desempeño docente.
4. Uso obligatorio de Plataforma de Lectura Provincial www.lectura.sanluis.edu.ar

La misma evalúa fluidez lectora, comprensión lectora, agiliza la asociación fonema grafema, ejercita la ortografía e incorpora vocabulario. Todo esto a través de una práctica de lectura diaria, por alumno. La plataforma cuenta con más de 300 textos por categoría o grado/ año escolar, con su correspondiente audio de lectura respetando la prosodia. Y cada texto va acompañado de 3 preguntas en el caso de 1° ciclo y 5 preguntas en el caso de 2° ciclo y secundario para evaluar comprensión. Y la posibilidad de hacer seguimiento nominalizado a cada alumno.

El sistema registra y permite al docente hacer seguimiento de cada uno de sus alumnos, del desempeño en fluidez, comprensión lectora, como así también conocer aciertos y errores a la hora de deletrear.

D. Evaluación de aprendizajes (extensión máxima: 1 carilla)

1. Plan de Alfabetización Temprana QUEREMOS APRENDER!!!

Se evaluará en abril 1°, 2° y 3° grado de toda la provincia y en noviembre se volverá a realizar la evaluación diagnóstica incluyendo los alumnos de sala de 5. Esto nos permitirá medir el impacto de la metodología utilizada, como así también planificar acciones para 2025.

2. Plan León Benarós

A través del uso de plataforma de lectura podremos ver el impacto de las estrategias de promoción de la lectura establecidas mediante el Plan León Benarós. Ya que, el mismo debe verse reflejado en la lectura y comprensión de los estudiantes de los niveles primario y secundario. La Plataforma de lectura dispone de un texto diario para cada grado/ año del sistema educativo. Dicho texto va seguido de cinco preguntas

que evalúan comprensión lectora, deletreo de tres palabras con complejidad acorde al grado/ año escolar y finalmente trabaja sinónimos y familia de palabras con el fin de ampliar vocabulario. Todo ello adaptado con audio para aquellos niños que por diversas circunstancias no puedan leer pero si ejercitar comprensión y fluidez.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo Resolución CFE N° 471/2024 - PJA San Luis

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.